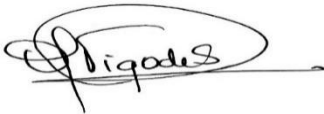

 UNPRG UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ESCUELA DE POSGRADO <i>M. Sc. Francis Villena Rodriguez</i>	Versión:	01
		Fecha de Aprobación	26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	DIRECTIVA N° 03-2020-UI/EPG PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	Pág. 1 de 4	

DIRECTIVA N°03

PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

APROBADO POR:	APROBADO CON RESOLUCIÓN	RATIFICADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN
 Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas Directora Escuela de Posgrado	N° 018-2020-CD-EPG-UNPRG 26 de junio 2020	

 UNPRG UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ESCUELA DE POSGRADO <i>M. Sc. Francis Villena Rodriguez</i>	Versión:	01
		Fecha de Aprobación	26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	<u>DIRECTIVA N° 03-2020-UI/EPG</u> PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	Pág. 2 de 4	

DIRECTIVA N° 03-2020-UI/EPG
PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

1. FINALIDAD

Regular el proceso de aprobación del proyecto de tesis de Maestría o Doctorado, que viabilice el desarrollo de la tesis, siguiendo el cronograma para presentar el Informe final.

2. BASE LEGAL

Ley Universitaria 30220.

Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación


Reglamento de la Escuela de Posgrado

Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado

3. REQUISITOS

- a) Resolución de Designación de Jurado para la revisión y aprobación del proyecto de tesis.
- b) Proyecto de tesis según esquema y formato de la Escuela de Posgrado en archivo digital en Word.
- c) Imagen de SELGESTIUN de presentación de proyecto de tesis, indicando que ha sido subido correctamente el archivo del proyecto de tesis.
- d) Ficha de Verificación de Observaciones, que se le entrega en Mesa de partes al tesista, previa búsqueda, transcurridos los 15 días que tiene el jurado para la revisión del proyecto de tesis.
- e) Imagen de SELGESTIUN de no tener observaciones al proyecto de tesis, pendientes de subsanar al haber superado los 15 días.

Formato : Físico/Digital	Ubicación : UI- EPG - UNPRG	Actualización:
---------------------------------	------------------------------------	-----------------------

	ESCUELA DE POSGRADO <i>M. Sc. Francis Villena Rodríguez</i>	Versión:	01
		Fecha de Aprobación	26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	DIRECTIVA N° 03-2020-UI/EPG PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	Pág. 3 de 4	


4. PROCEDIMIENTO

- a) El tesista cuando recibe la Resolución de Miembros del Jurado debe subir el archivo de su Proyecto de tesis al SELGESTIUN.
- b) La Unidad de Investigación de la EPG distribuye, a través del SELGESTIUN, el Proyecto de Tesis a los miembros de jurado, teniendo 15 días para revisar y realizar observaciones.
- c) Transcurridos los 15 días, el tesista pide a Mesa de Partes de la EPG la búsqueda de documentación respecto a observaciones o conformidad sobre su proyecto de tesis.
- d) Si no hay observaciones, Mesa de Partes entrega al tesista la Ficha de Verificación de observaciones dando la Conformidad.
- e) El tesista presenta a la Unidad de Investigación de la EPG la ficha de Verificación de Observaciones con la Conformidad y las imágenes de SELGESTIUN para su verificación.
- f) En la Unidad de Investigación de la EPG se verifica en los archivos la firma y fecha de recepción del proyecto o la conformidad enviada por el jurado.
- g) En caso de que el resultado sea desfavorable el alumno tendrá que hacer las correcciones pertinentes.
- h) La Unidad de Investigación de la EPG proyecta la resolución de aprobación del proyecto de tesis y remite a la Dirección Académica.
- i) Dirección Académica revisa la resolución de Aprobación del Proyecto de Tesis y da su conformidad y remite a Dirección de la EPG para su revisión y firmas.
- j) La resolución firmada regresa a la Unidad Investigación de la EPG para su registro, distribución y archivo.
- k) La Unidad de Investigación de la EPG le entrega al tesista la resolución de Aprobación del Proyecto de Tesis y el tesista procede a desarrollar el Proyecto de Investigación.
- l) La Unidad de Investigación de la EPG actualiza la información del proyecto de tesis en el SELGESTIUN.

5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) El uso de SELGESTIUN servirá para tener la conformidad sobre No Duplicidad, verificar el ingreso del proyecto de tesis al sistema y no tener observaciones pendientes al proyecto de tesis.

Formato : Físico/Digital	Ubicación : UI- EPG - UNPRG	Actualización:
--------------------------	-----------------------------	----------------

 UNPRG UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ESCUELA DE POSGRADO <i>M.Sc. Francis Villena Rodriguez</i>	Versión:	01
		Fecha de Aprobación	26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	<u>DIRECTIVA N° 03-2020-UI/EPG</u> PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	Pág. 4 de 4	

- b) Los Directivos de la Escuela de Posgrado tienen la obligación de verificar en SELGESTIUN el estado del Proyecto de tesis, en cada etapa que les corresponde dar conformidad.
- c) Cuando se trata de trabajo virtual en su totalidad, los documentos que dicen firmados, deben ser impresos, luego firmados y escaneados, y en formato PDF se deben remitir al destinatario.